

# TIS MUCHO MÁS QUE PTIS



ALEJANDRO DE LOS SANTOS VILLODRES  
 PROFESOR ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA  
 IES SIERRA BERMEJA

## Introducción

¿Qué es un/a Técnico en Integración Social? La primera respuesta que se nos ha de venir a la mente es: una profesión enormemente desconocida.

Como profesor del ciclo formativo de Técnico Superior en Integración Social (en adelante TIS) oigo, con demasiada frecuencia: «Ese perfil no lo vemos necesario aquí»; o «parece muy interesante eso que hacen; pero seguro que es más adecuado que su puesto se desempeñe en otros lugares.»

Frases como estas, y otras muchas, las he oído en lugares como el Área de Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga, o la propia ONCE, al solicitar que mi alumnado realizase allí la Formación en Centro de Trabajo (en adelante FCT). Afortunadamente esas instituciones (y otras muchas), tras permitir la realización de FCT en su seno, han podido descubrir la adecuación entre sus necesidades, y las competencias profesionales aportadas por la figura del TIS.

Podemos afirmar, por tanto, que esta profesional (a partir de este momento usaré el femenino como genérico, con permiso de los escasos varones que se decantan por esta profesión) no sólo es desconocida, sino también, voluntariamente ignorada: por la Administración Pública (especialmente la educativa), y por entidades sociales (en las que, «de manera natural», deberían ocupar puestos y desarrollar

responsabilidades) y, por qué no decirlo, por la población en general (quizás sea porque trabajan con esa parte de la realidad que puede resultar «incómoda» de ver).

A lo largo del presente artículo intentaré exponer, *grosso modo*, lo que debería implicar alcanzar el título del/la TIS, lo que realmente implica, y el largo camino a recorrer para que esta profesional pueda desempeñar las funciones que la sociedad realmente necesita y, de manera especial, nuestro sistema educativo.

## I. La técnico superior

En el presente epígrafe (y en el resto del presente artículo), no voy a contar nada nuevo para un/a orientador/a; pero es posible que logre hacerlo desde un paradigma algo diferente. Voy a ello:

Lejos de lo que la ciudadanía suele pensar (y del pensamiento del que llegamos a contagiarnos, en ocasiones, los/as profesionales), una técnico superior, no es una subalterna de un titulado universitario. No es alguien incompetente para trabajar en solitario, y no es un profesional «limitado» que siempre debe trabajar bajo la supervisión de un universitario.

La FP de Grado Superior, como su nombre indica, es Educación Superior con mayúsculas. Tanto como la universitaria; sin perjuicio de que, al igual que un grado universitario representa un nivel de menor rango que un doctorado, el ciclo superior representa el primer nivel de la Educación Superior.

Según el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL), el «Nivel 3 de Cualificación» (correspondiente con la Técnico Superior), implica:

- *Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía.*
- *Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado.*
- *Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.*

Es posible que, con esta definición pueda resultarnos complejo entender (a un nivel más allá del burocrático) qué implicaciones tiene el grado de técnico superior. Para una mayor comprensión, vamos a buscar las diferencias con el de grado medio.

Según el INCUAL, el/la cualificación correspondiente con el grado medio implica:

“ La FP de Grado Superior, como su nombre indica, es Educación Superior con mayúsculas, tanto como la universitaria



- *Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía.*
- *Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias.*
- *Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.*

A partir de las definiciones del INCUAL, analicemos qué diferencias presentan estos dos técnicos cualificados que pertenecen, según las características que el referido instituto atribuye a cada uno de los niveles (2 y 3) analizados:

En el primer renglón vemos cómo la técnico superior realiza «actividades que requieren dominio de técnicas», mientras que el técnico medio realiza «actividades determinadas». También vemos cómo el técnico medio emplea «instrumentos y técnicas propias»; mientras que el superior, «supervisa» el trabajo técnico especializado. Es decir: en determinadas ocasiones, la técnico superior se erige en supervisora de técnicos de niveles 1 y 2.

Sin perjuicio de lo dicho, es posible que la diferencia más palpable la hallamos al contraponer el último renglón de ambos niveles. En este caso vemos cómo el técnico medio «conoce» (fundamentos teóricos y científicos), mientras que el Superior no conoce, sino que «comprende».

Para evidencia aun más por qué la FP de Grado Superior se encuentra más cerca de las enseñanzas universitarias, que de las de grado medio, vayamos al artículo 3 de la Ley Orgánica vigente en materia de Educación (LOE/LOMCE).

*3.4. La educación secundaria se divide en educación secundaria obligatoria y educación secundaria postobligatoria. Constituyen la educación secundaria postobligatoria el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.*

*3.5. La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.*

Vemos cómo, mientras que la FP de Grado Medio forman parte de la Educación Secundaria (junto a la ESO y el Bachillerato), la FP de Grado Superior se encuentran dentro de la Educación Superior.

Llegados a este punto, no veo necesario apostillar más aun esta idea, ni hacer referencia al Marco Europeo de Cualificaciones Profesionales, o al Marco Europeo de Educación Superior; pero sí estimo conveniente cerrar este epígrafe dejando claro que, con esta disquisición no pretendo, en modo alguno, minusvalorar la figura profesional de Grado Medio (de la que también soy docente, y a la que me debo en la misma medida que a la Superior). Muy al contrario, sólo pretendo situar a la TIS en su justa medida, especialmente, dentro del papel que ocupa o debería ocupar en los centros docentes.

## **II. Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad**

«Actividades Funerarias», «Tiempo Libre Infantil y Juvenil», «Gestión y Organización de Equipos de Limpieza», «Promoción [...] de la Comunidad Sorda», o «Docencia de Formación Vial» constituyen algunas de las cualificaciones profesionales vinculadas a esta Familia Profesional.

En este *cajón de sastre* parecen caber determinadas cuestiones aparentemente inconexas entre sí; pero, a diferencia de lo que suele ocurrir en el resto de las 25 familias profesionales, nuestro denominador común radica en que es el ser humano el objeto de estudio y de intervención.

No es posible, por tanto (como ocurre en el resto de familias de la FP), contar con un «Aula Taller» en la que manipular o experimentar con



seres humanos. Siempre que digo esto (como reivindicación del modelo educativo constreñido a las 4 paredes del aula) hay quien dice: «para eso está la FCT». A esta afirmación suelo responder diciendo que ningún IES en el que se imparta algún ciclo formativo de la familia de «Transporte y Mantenimiento de Vehículos» manda a su alumnado a la FCT sin haber visto ni manipulado el motor de un coche pues, como no podría ser de otro modo, el centro cuenta con un taller *de verdad* en el que se reparan vehículos *de verdad*.

No obstante es cierto que, dentro de esta familia profesional (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) encontramos profesiones con el suficiente re-

corrido como para que nadie dude de su utilidad y competencia. El mejor ejemplo lo encontramos en la técnico superior en Educación Infantil la cual pese a «no manipular niños y niñas en su aula taller», va a encontrar centros de FCT con tutores/as con su misma o superior cualificación. Por ello, parece sencillo que esta técnico llegue a alcanzar su competencia plena en un contexto bien definido (la escuela infantil).

La TIS, a diferencia de la técnico superior en Educación Infantil (cuyas 2000 horas de formación giran entorno a una única cualificación profesional), en virtud de lo dispuesto en el RD 1074/2012 (artículo 6), presenta 4 cualificaciones completas, y 2 incompletas. Curiosamente la competencia que la convierte en «PTIS» (Profesional Técnico de Integración Social), a tenor de lo dispuesto en las *Instrucciones* de 8 de marzo de 2017 (en sustitución de las de 22 de junio de 2015), es una de las *Cualificaciones Incompletas* (de aquí el título del presente artículo).

Aunque, más adelante, analizaremos este asunto en profundidad, entre las cualificaciones de esta técnico encontramos algunas que, sin echar demasiada imaginación, podremos descubrir que bien podrían

ser de utilidad en los centros docentes. Me refiero a cuestiones como: «Educación de Habilidades de Autonomía Personal y Social», «Mediación Comunitaria» o «Dinamización Comunitaria». ¿Se nos ocurre qué podría hacer esta técnico en un CEIP o IES? ¿En un EOE? ¿En un centro de compensatoria? ¿En una comunidad de aprendizaje...?

A diferencia de lo que ocurre con la educadora infantil, la TIS, cuando va a realizar la FCT en alguno de los centros referidos en el párrafo anterior, no se encuentra con otra TIS o profesional de características similares (trabajadora social, técnico en animación socio-cultural, psicóloga social...), en el mejor de los casos, podrá tener cierto trato con la educadora social aunque, ni siquiera esta profesional (muy ligada a la TIS por razones epistemológicas) va a orientar el modo en que se puede encaminar el abanico de cualificaciones profesionales de las integradoras sociales.

Podemos decir que la TIS en los centros educativos *ni está, ni se la espera*; y esto hace muy difícil que, aun en el periodo de FCT puedan demostrar el enorme valor que esta figura podría desarrollar en los contextos de educación formal.

### III. La TIS en la Administración Pública

Si bien es cierto que el título profesional de TIS, con sus 6 cualificaciones profesionales se erige en una suerte de «navaja suiza», a la hora de la verdad, pocas ocupaciones (de las 26 que se determinan en el artículo 7.2 del referido Real Decreto) están realmente blindadas en nuestra comunidad autónoma. Podemos afirmar que son tres:

- Monitor o monitora de centros abiertos,
- Especialista de apoyo educativo, y
- Educador o educadora de educación especial.

Dicho de otro modo: una TIS que pretenda trabajar por cuenta ajena desempeñando una profesión concreta sin que pueda existir ningún intrusismo profesional (en este caso, al referirme a la TIS también incluyo a quienes, sin tener el ciclo formativo, posee alguna de las cualificaciones profesionales que le permiten desempeñar este tipo de función) va a trabajar en un centro de menores (ya sea de reforma o de acogida), en un aula específica, o como PTIS.

Llegados a este punto, cabría preguntar a los/as docentes y responsables de centros: ¿ayudaría en algo contar, en tu centro, con alguno de estos profesionales?

Pocas ocupaciones están realmente blindadas en Andalucía: monitora de centros abiertos, especialista de apoyo educativo y educadora de educación especial



- Trabajador o trabajadora familiar.
- Educador o educadora de educación familiar.
- Auxiliar de tutela.
- Técnico de integración social.
- Monitor o monitora de personas con discapacidad.
- Técnico de movilidad básica.
- Técnico de inserción ocupacional.
- Mediador ocupacional y/o laboral.
- Dinamizador ocupacional y/o laboral.
- Educador de base.
- Mediador o mediadora comunitaria.
- Mediador o mediadora intercultural.
- Mediador o mediadora vecinal y comunitario.

#### IV. Primeros pasos reales de la TIS

Desde hace pocos años, encontramos experiencias puntuales en los que algunas TIS trabajan en centros educativos sin asumir la función específica de PTIS. A modo de ejemplo, podríamos hablar del IES Guadalpeña de Arcos de la Frontera (Cádiz) o de mi pupilo Claudio López quien, en el número 22 de esta misma revista publicó el artículo *Actuaciones de Éxito Frente al Acoso Escolar*.

A lo largo del presente curso, desde el IES Sierra Bermeja, hemos apostado (siempre, claro está, respetando también el deseo del alumnado) por insertar a determinadas alumnas de FCT en centros educativos. Concretamente, el IES Vicente Espinel (con el que repetimos), CEIP Giner de los Ríos, CEIP Dr. Gálvez Mol, y CEIP Cervantes, constituyen algunos centros donde, además de realizarse la FCT, se están desarrollando proyectos específicos de intervención social por parte del alumnado TIS.

Otro ejemplo prometedor lo encontramos en una alumna que realiza sus prácticas, de manera compartida, entre el aula hospitalaria del Hospital Materno Infantil (con dependencia directa de la Delegación Territorial de Educación) y la Fundación Andrés Olivares (que trabaja con las familias de los/as niños/as hospitalizados/as). De este modo, la TIS puede ofrecer una respuesta holística basada en un enfoque interdisciplinar, erigiéndose en verdadera argamasa entre las maestras del aula, la trabajadora social de la Fundación, las familias, y los centros educativos donde el alumnado hospitalizado se encuentra matriculado.

En cualquier caso, estos primeros pasos resultan tremendamente difíciles pues, como podemos ver, estamos iniciando un camino que nunca fue recorrido con anterioridad y, por ello, no contamos con guías ni mapas.

## V. Prospectiva del título y empleabilidad real

Este tema es abordado, de manera específica, por el legislador, en el artículo 8 del referido RD. En él se dice, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- a) La empleabilidad de este título viene avalada por el amplio número de sectores profesionales en los que desarrolla su actividad, fundamentalmente en el sector de servicios sociales y educativos, que agrupa el mayor número de trabajadores y trabajadoras de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad.
- b) La incorporación de actividades profesionales generadas en nuevos sectores, como la mediación comunitaria y la inserción laboral de personas con discapacidad y de personas en riesgo de exclusión social y de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos, aumentará considerablemente las posibilidades de inserción laboral de este titulado [...]

Aunque, a juzgar por la realidad, la redacción de la norma más que un imperativo parece una declaración de intenciones, parece claro



“Para que se pueda desarrollar el potencial de la TIS necesitamos, además de voluntad política, cierto grado de conocimiento sobre el perfil profesional

que la empleabilidad de la TIS no sólo hemos de encontrarla dentro de la Educación Formal sino, también en entornos próximos a esta. De forma concreta, y también a lo largo del presente curso, algunas alumnas del ciclo están desarrollando experiencias piloto desde centros de terapia ocupacional (donde desarrollan la FCT) dirigidas al alumnado egresado de las aulas específicas de determinados IES de Málaga (desde ASPROMANIS) y Fuengirola (FUENSOCIAL).

Este salto desde el aula específica o el PTVAl (por no hablar de la FP Básica -especialmente cuando es cursada por personas con NEE-) a la vida laboral o, simplemente, al disfrute (en igualdad de oportunidades) de los recursos sociales y comunitarios, constituye un claro ejemplo en que son necesarios todos los «resortes» de la «navaja suiza» que constituye la TIS. Todo ello sin perjuicio del imprescindible enfoque interdisciplinar que debe guiar cualquier proceso que pretenda ser exitoso.

## VI. Conclusiones

La TIS puede constituir, sin duda alguna, la solución más adecuada a numerosos problemas (acoso escolar, ampliación del periodo formativo del alumnado con NEE, participación eficaz de las familias -y en igualdad de oportunidades- en los centros educativos, prevención de conflictos interculturales, desarrollo eficaz de las CdA fuera de los muros del centro, sensibilización hacia la comunidad sobre la diversidad funcional, visibilización del alumnado enfermo, comprensión hacia la diversidad cultural...); pero, para que se pueda desarrollar el enorme potencial de esta profesional necesitamos, además de voluntad política, cierto grado de conocimiento sobre el perfil profesional de la TIS.

Concluyo el presente artículo desde la esperanza de haber, no tanto mostrado la figura, como invitar a la reflexión sobre esta profesional que, a mi modo de ver, está infra-empleada en el actual marco autonómico que regula sus funciones en el ámbito de la educación normal. ■